



RENFE Operadora y el Vicerrectorado de Alumnos han acordado la creación del “Premio RENFE al mejor expediente”, para los alumnos

que cursen sus estudios en la Universidad de Cádiz y que a su vez sean usuarios de RENFE Cercanías de Cádiz a través de la Tarjeta Studio.

Objetivos

Otorgar un premio que ponga en valor el expediente académico de los alumnos de la Universidad de Cádiz, partiendo de la base de ser estudiante que usa los servicios de RENFE Cercanías de Cádiz.

BASES DE LA CONVOCATORIA

1.- Podrán optar a esta convocatoria los estudiantes de la Universidad de Cádiz que cumplan los siguientes requisitos:

- Estar en posesión de la tarjeta de transporte de RENFE Cercanías: Tarjeta Studio.
- Ser alumno de la Universidad de Cádiz en el momento de optar a la convocatoria y haber superado un mínimo de 60 créditos de los cuales, al menos, el 60% debe corresponder a asignaturas troncales y obligatorias.

2.- Se otorgarán 4 premios anuales, 1 por cada una de las siguientes Áreas temáticas: Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas, Ciencias Experimentales y de la Salud y Enseñanzas Técnicas.

3.- Cada premio consistirá en una Tarjeta Studio de cinco tramos, válida para viajar durante tres trimestres lectivos a partir de la fecha de concesión del premio.

4.- En el caso de que no hubiera candidatos de una o varias de las Áreas indicadas, o de que los candidatos no reúnan los requisitos o la puntuación suficiente, el contenido de los premios se destinará a premiar a alumnos seleccionados de otras áreas que hayan conseguido mejor calificación y reúnan los requisitos necesarios.

5.- Para poder optar al premio será imprescindible obtener una media mínima en el expediente académico de 1,5 puntos.

6.- Los premios serán concedidos la Comisión presidida Sr. Rector de la Universidad de Cádiz, y en su nombre y representación el Sr. Vicerrector de Alumnos de la Universidad de Cádiz, un representante de RENFE Cercanías y un representante de alumnos de la UCA. En dicha comisión actuarán como secretario un representante de la Universidad de Cádiz.



7.- Estos premios son totalmente compatibles con cualquier otro recibido por el estudiante, ya sean del Estado, Comunidad Autónoma, Universidad, etc.

8.- Las solicitudes deberán ser dirigidas al Sr. Rector de la Universidad de Cádiz, dentro de los plazos previstos en la convocatoria, y presentadas en:

Vicerrectorado de Alumnos (Registro auxiliar)
C/ Doctor Marañón, 3. Edificio Andrés Segovia
11002 Cádiz.
Telf : 956 015 350 Información del alumno

Documentación a entregar:

Solicitud dirigida al Sr. Rector de la UCA.
Fotocopia DNI.
Fotocopia de la tarjeta RENFE y cupón trimestral.

9.- La Participación en esta convocatoria conlleva la aceptación de la totalidad de las bases.

10.- El plazo para presentar las solicitudes será desde el 01 de diciembre de 2010 hasta el 31 de enero de 2011.

11.- El 15 de febrero la Comisión publicará los resultados de la selección de los alumnos premiados con el nombre y la puntuación obtenida por cada uno de los alumnos presentados.

Esta lista provisional podrá ser consultada en la página web del Vicerrectorado de Alumnos de la UCA en la sección de Premios, Concursos y Ayudas, así como en el tablón de anuncios del Edificio Andrés Segovia.

Contra esa relación provisional, se podrán presentar reclamaciones a la Comisión en un plazo de 10 días a contar desde la fecha de su publicación.

El 26 de febrero se publicará la resolución definitiva en la página web del Vicerrectorado de Alumnos de la UCA en la sección de Premios, Concursos y Ayudas, así como en el tablón de anuncios del Edificio Andrés Segovia.

Los premios a cada ganador serán entregados en un acto público, con la solemnidad y el prestigio propio de las Instituciones convocantes y del alto fin en el que colaboran.